



EDICTO

BAREMACIÓN DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES

Concluida la valoración de los datos aportados y tras haberse realizado los desempates aplicando los criterios contemplados en la Base Séptima de la convocatoria, el tribunal propone la siguiente bolsa de trabajo de los aspirantes por orden de puntuación, de mayor a menor:

Nº orden	Apellidos y nombre	Aptdo a)	Aptdo b)	Aptdo c)	TOTAL
1º	GUILLÉN ROCAMORA, JOSÉ DOMINGO	0,40	4,25	2	6,65
2º	ORTEGA SOLA, JOSÉ PABLO	0,80	2,5	2	5,30
3º	LÓPEZ MORENO, SANDRA	0	5	0	5
4º	ARAYA, FEDERICO AGUSTÍN	0,20	2,75	0	2,95
5º	QUILES ANDREU, EDELMIRA	1,10	0	1,50	2,60
6º	ROCAMORA JACOBO, ANA MARÍA	0	1	0	1
7º	SELVA PASCUAL, MANUEL	0,50	0	0,30	0,80
8º	ACEDO BLASCO, FRANCISCO	0	0,75	0	0,75
9º	FERRI GARRE, MIGUEL GABRIEL	0	0,50	0	0,50
10º	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, IVÁN	0	0,50	0	0,50
11º	DAMORIN LÓPEZ, SELENA	0,20	0	0,30	0,50
12º	RICO FERRÁNDEZ, AMAYA	0	0	0	0
13º	PASTOR BLANC, MARÍA DEL MAR	0	0	0	0
14º	BENEITE MARCO, MOISÉS	0	0	0	0
15º	MARTÍNEZ PARRÉS, CARLOS	0	0	0	0
16º	LLOPIS SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	0	0	0	0

El Tribunal eleva a la alcaldía la citada propuesta de constitución de bolsa de trabajo de socorristas para las piscinas municipales del Ayuntamiento de Rojas.

En Rojas, a fecha que consta en el margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

